

ARICA, 27 OCT 2011

**VISTO:**

1. El Convenio Mandato Completo e Irrevocable, de fecha 22 de junio de 2010, celebrado entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y la Ilustre Municipalidad de General Lagos, respecto de la ejecución del proyecto denominado "**ADQUISICION BUS PARA LOS ADULTOS MAYORES DE GENERAL LAGOS**", Código BIP 30096344-0, y aprobado mediante Resolución Afecta N° 161 de fecha 29 de septiembre de 2010.
2. El Memorándum N° 847 del 30 de septiembre de 2010 de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.757, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 20.407, sobre Presupuesto del Sector Público año 2010; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.-

**RESUELVO:**

1. **TRANSFIERASE** a la Ilustre Municipalidad de General Lagos el dominio del bien adquirido mediante Licitación Pública ID 3974-10-LP10, conforme Decreto Exenta N° 471 de fecha 15 de noviembre de 2010 de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, que corresponde a un vehículo tipo BUS, año 2011, marca MERCEDES BENZ, modelo 0500 RS1836 30, Motor N° 457916U0949593, Chasis N° 9BM634011BB.727536, color BLANCO, combustible DIESEL, que corresponde al Convenio Mandato Completo e Irrevocable, de fecha 22 de junio de 2010, celebrado entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y la Ilustre Municipalidad de General Lagos, respecto de la ejecución del proyecto denominado "**ADQUISICION BUS PARA LOS ADULTOS MAYORES DE GENERAL LAGOS**", Código BIP 30096344-0, y aprobado mediante Resolución Afecta N° 161 de fecha 29 de septiembre de 2010.  
El vehículo antes mencionado se encuentra inscrito, según Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el R.V.M. emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, conforme **Inscripción CWBH.42 - 4**.
2. El bien que por este acto se transfiere, posee las especificaciones técnicas y el precio que se describe en el siguiente documento:  
  
Factura N° 000049 de fecha 09 de Diciembre de 2010 por un monto de **\$110.400.000.-** (ciento diez millones cuatrocientos pesos) de la Empresa COMISA S.A., Rol Único Tributario N° 96.814.780-3. Dicho documento forma parte integrante en la presente resolución.
3. El bien señalado en guarismo 1 del presente apartado, se transfiere en este acto a la Ilustre Municipalidad de General Lagos, quien será la encargada de administrar y operar el vehículo.

4. La presente transferencia, de acuerdo a la letra f) del artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijo el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, estará exenta de todo derecho o arancel.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**



*[Handwritten signature]*

MPS/rdo

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Registro Civil Región Arica y Parinacota
2. DACOG
3. DAF
4. Dpto. Jurídico
5. Oficina de partes